



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 15 JUL 2025

RESOLUCIÓN N° 1357 - 025

VISTO:

La necesidad de renovar y ampliar las unidades de servicio en el área de Equipos del Parque Automotor Municipal de Obras y Servicios – HIDROGRÚA ARTICULADA CON BARQUILLA, en respuesta a la demanda de mejorar y coordinar distintos trabajos con requerimiento de su afectación para tareas específicas de dicha unidad, dada la caducidad efectiva y operativa en la vida útil de uso y servicios, de la existente. Y;

CONSIDERANDO:

QUE, la unidad operativa en uso, debido a su amortización operativa, no nos permite de manera efectiva y segura cubrir la capacidad de demanda de respuesta y servicios, tanto a distintas áreas y tareas de éste organismo municipal y su sector operativo de servicios públicos, en atención a crecientes necesidades de las áreas urbanas y rurales, para tareas que demanda el mantenimiento del alumbrado público, poda de árboles, limpieza de canaletas en altura, liberación de líneas de tensión de electricidad, tareas combinadas con la prestataria de servicio de energía eléctrica domiciliaria, etc.

QUE, en virtud de la Gestión de Gobierno, se ha priorizado la necesidad y la importancia de contar con esta unidad nueva, y se han evaluado opciones para su compra compuestas por las respuestas a invitaciones giradas y requeridas oportunamente, como asimismo la evaluación y sugerencia del cuerpo compuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones Municipales, y la Secretaría de Hacienda Municipal, con el análisis de los presupuestos presentados por diferentes empresas en la venta de maquinarias, optando, según dictamen adjunto, optando por la empresa Hidro Grubert A PLAFINGER COMPANY, constituyendo la misma la mejor propuesta en términos de costo, plan de pago y especificaciones adecuadas a nuestras necesidades, por lo que se adjunta las citadas documentaciones para respaldo.

QUE, por todo lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las formalidades dispuesta en la Carta Orgánica Municipal, justificar las erogaciones a producirse, es que corresponde dictar el presente acto administrativo.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL – LEY 7.936

RESUELVE

Art N° 1.- APROBAR la adquisición de una HIDROGRÚA ARTICULADA CON BARQUILLA, con mayores especificaciones técnicas, mecánicas y de servicio en documentación adjunta, a la Empresa Hidro Grubert A PLAFINGER COMPANY, por el valor manifiesto en el presupuesto recibido, con anexo a la presente.



Coordinación Despacho
Ejecutivo

Intendente Municipal
Sr. Alemán, Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
Sonia Y. Chauque



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCIÓN N° 1357 - 025

Art. N° 2.- INSTRUYASE a la Secretaría de Hacienda a realizar los actos administrativos correspondientes a fin de dar cumplimiento al procedimiento de la compra y asegurar la disponibilidad en menores tiempos posibles.

Art. N° 3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936.

Art. N° 4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

SCH.-

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



*Coordinación Despacho
Ejecutivo*

Intendente Municipal
Sr. Alemán, Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque